



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ D.C.

"Al rescate de la moral y la ética pública"

120000-

Señor Doctor

SAMUEL MORENO ROJAS

Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Carrera 8ª No.10-65

Bogotá D.C.

Ref. Pronunciamento. Solicitud declaratoria emergencia ambiental y sanitaria ante la delicada situación de inestabilidad que presentan algunas áreas del Camino a Monserrate y otros factores de riesgo, hechos que requieren los recursos económicos y adopción de medidas de fondo que amparen la salud y salvaguarden la tranquilidad y la vida misma de los ciudadanos que lo transitan.

Respetado Señor Alcalde:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993, la Ley 42 de 1993, el Decreto 1421 de 1993 y el Acuerdo 361 de 2009, considerando los riesgos existentes para la salud y vida misma de los ciudadanos que semana tras semana visitan a pie el Santuario de Monserrate, y teniendo en cuenta el cierre que se hizo al camino y dados los factores de inestabilidad de algunas áreas, comedidamente le solicito evalué la oportunidad y pertinencia de declarar la emergencia ambiental y sanitaria¹ en el sector del cerro de Monserrate, de tal forma que permita a la administración apropiar los recursos necesarios para dar soluciones de fondo a las siguientes situaciones.

1. Inestabilidad de algunas áreas del camino, donde las pendientes y los cortes verticales del camino facilitan que se presenten algunos factores de riesgo, entre ellos:

- Fractura en los taludes de corte.
- Formación de cuñas con alta posibilidad cinemática de caída de rocas.

¹ Artículos 2º de la Constitución Política, 38 del numeral 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, así como los artículos 2º, 4º y 5º del Decreto Distrital 332 de 2004.



"Al rescate de la moral y la ética pública"

- Desprendimiento de material rocoso y de suelos y flujo de detritos.
 - Procesos de remoción en masa.
 - Otros procesos de erosión laminar, en surcos y presencia de carcavamientos.
 - Taludes de corte vertical que facilitan el desplome de bloques y rocas.
2. Estrechez del camino; la cual genera que un alto número de peregrinos que, semana tras semana, suben al santuario tomen atajos indebidos acelerando el desprendimiento de material rocoso en proceso de inestabilidad, fenómeno que se presenta en varias zonas al no ejecutarse algún tipo de obra o medidas de de revisión a dichos fenómenos.
3. Crecimiento ilegal de construcciones con su mobiliario externo. El hecho que sin el consentimiento de autoridades y ante la falta de control de las mismas se haya multiplicado el número de viviendas, restaurantes, toldos, casetas, enramadas, cambuches y cobertizos ubicados, la mayor parte en una zona de alto riesgo, dadas las características geotécnicas de la zona, representan un riesgo potencial para los transeúntes. Se evidencia que:
- Están ubicadas en zonas de alta pendiente.
 - No poseen o cuentan con cimientos apropiados.
 - No tienen adecuados sistemas de evacuación de aguas.
 - No hay manejo apropiado de residuos sólidos.
 - Han facilitado la potrerización de algunas áreas hecho que acentúa fenómenos erosivos.
 - Están ubicadas en suelo de protección y en zona de riesgo.
 - Fueron construidas sin ningún tipo de licencia o permiso,
 - Su construcción ha propiciado cortes profundos y verticales al suelo y subsuelo acrecentando la condición de inestabilidad del tramo anexo al camino y áreas circundantes.
4. Salubridad. Existe un alto número de vendedores de comida, que se han asentado allí sin permiso alguno y sin atender mínimas condiciones de desinfección, aseo, higiene, limpieza y saneamiento. En ese lugar sin considerar norma o requerimiento alguno se manipulan toda clase de alimentos, bebidas y comestibles, circunstancia que puede generar un riesgo sanitario para los visitantes, sobre el cual ya existe un informe técnico del Hospital de Centro Oriente, que debería ser atendido por las autoridades

"Al rescate de la moral y la ética pública"

distritales con miras a evitar cualquier tipo o factor de riesgo, por la ingesta de comidas indebidamente manipuladas.

5. Arbolado. La falta de manejo silvicultural del arbolado existente aumenta el peligro de esta zona; es fácil hallar:
- Árboles con alta y mediana inclinación susceptibles de volcamiento.
 - Individuos vegetales sin mayor anclaje y escaso poder de sostenimiento.
 - Árboles muy altos, grandes y pesados cuyo escaso sistema radicular difícilmente podrá sostenerlos con el tiempo.
 - Una vegetación no apta a las condiciones ambientales y geológicas de la zona, la mayor parte exótica o foránea, con escasos especímenes nativos que propicien procesos de restauración vegetal.

Bien conoce, Señor Alcalde, que en la Localidad 4 de Santa Fe, sector centro oriental, en el denominado camino a Monserrate, según los análisis interpretados a los estudios realizados por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias- DPAE y conforme a observaciones ya efectuadas, subsisten factores de tipo natural, ambiental, antrópico, geológico, circunstancial y sanitario que ameritan soluciones de fondo, ahora que se tomó la determinación de su cierre, decisión que reconozco como oportuna y necesaria.

Desde mayo de 1996, es decir hace trece años, la DPAE cuenta con algunos conceptos técnicos que indican la seriedad del asunto, hechos que se han registrado en conceptos más actuales que muestran con mayor grado de detalle los signos, actividades y procesos erosivos que inestabilizan cada vez más el sector aledaños al camino.

Es claro que se conocen además de los procesos erosivos que le afectan, la necesidad de reubicar vendedores, viviendas y ejercer una mayor labor de control a esta área que hace parte de los suelos de protección de los Cerros Orientales de la ciudad, ello con el fin de evitar nuevas eventualidades, pero lamentablemente las soluciones de fondo no se han adoptado aún, dado que se han pospuesto con el correr de las administraciones de turno.

Al respecto uno de los últimos informe de la DPAE sobre el tema señalan textualmente: "...En el recorrido realizado el día 22 de noviembre de 2008 por el Camino peatonal de Monserrate iniciando desde la parte alta (Santuario de Moserrate) a la parte baja (Avenida Circunvalar), se observaron taludes naturales de gran longitud com

“Al rescate de la moral y la ética pública”

pendientes altas a muy altas y de tendencia vertical que presentan alturas entre cinco (5) y treinta (30) metros en los cuales se realizaron taludes de corte entre uno (1) y cinco (5) metros de altura posiblemente para el emplazamiento del camino peatonal y las casetas comerciales que se localizan en el sector taludes que según la inspección visual no cuentan con medidas de estabilización ni protección ni con sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial. Adicionalmente, algunos de los taludes de corte anteriormente descritos, se encuentran afectados por procesos de remoción en masa de tipo local y/o puntuales donde predominan los desprendimientos de rocas, flujos de detritos y erosión provenientes de cada uno de los taludes de los cortes evaluado (...) Dada la gran afluencia de personas que frecuentan el camino peatonal al Cerro de Monserrate así como el estado actual del mismo, es posible que se puedan presentar desprendimientos de bloques y detritos que podrían generar afectación sobre las viviendas, casteas comerciales e infraestructura existente y/o proyectada y sobre los usuarios del camino em cemento². (Subrayado fuera de texto).

Acorde a lo expuesto y una vez efectuado el cierre temporal del camino, es hora que su administración considere la pertinencia de adoptar medidas que permitan corregir de fondo las anomalías detectadas.

Por ende, comedidamente me permito solicitarle, en forma respetuosa, evalúe la conveniencia de hacer esta declaratoria, de tal forma que facilite a su Administración actuar con premura y contundencia y, en articulación con la CAR, autoridad ambiental de la zona y la Curia, puedan coordinar y realizar prontamente los estudios requeridos, las labores correctivas y ejecutar las obras tendientes a mitigar, controlar, corregir, administrar y, sobre todo, prevenir a futuro cualquier tipo de riesgo en este importante camino que conduce al Santuario de Monserrate, fuente de turismo de la ciudad y epicentro de religiosidad, el cual por su importancia, en este momento, requiere toda la atención.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI
Contralor de Bogotá

Proyectó: Jorge Alberto Solano Ruiz. Subdirector de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental (E)
Revisó: Mauricio Bogotá Muñoz. Director Sector Ambiente
Ajustó: Gabriel e Riveros R. Asesor Despacho

² DPAE. Diagnóstico Técnico No. DI-3885 del 22 de noviembre de 2008.
Carrera 32 A No. 26A-10
PBX: 3351030/60
www.contraloriabogota.gov.co